

RRREEEAACC CCTTIIIOONN MADRID

CONVOCATORIA REACTION MADRID

Humans Point, S.L (en adelante Humans Point) con domicilio social en Calle Calatrava, 10 - PLT 3 Ext, Madrid 28005, es una empresa cuyo objeto social es la producción, distribución y venta de productos audiovisuales para el cine, la televisión, internet o cualquier otro medio de difusión audiovisual.

Humans Point convoca la primera edición del proyecto REACTION MADRID a través de la plataforma web, www.reactionmadrid.es, con el propósito de recibir videos de los ciudadanos y visitantes de Madrid para crear un proyecto cultural en forma de videoinstalación participativa que muestra un relato gráfico de la ciudad de Madrid desde múltiples puntos de vista.

Reaction Madrid establece varios premios a las mejores contribuciones originales de los videos enviados. Los premios son una herramienta fundamental para estimular la participación y la creatividad de los participantes en este proyecto sociocultural y están dirigidos exclusivamente a todas aquellas personas que hayan participado en el proyecto:

1 Premio Reaction Madrid

8 Premios Reaction Pills en los Mercados Municipales participantes en el proyecto

Esta iniciativa cuenta con la colaboración del: Ayuntamiento de Madrid, Madrid Destino y Centro Cultural Conde Duque, así como con el apoyo de los mercados municipales de Los Mostenses, La

Paz, Antón Martín, Tirso de Molina, Las Ventas, Prosperidad, Chamberí y Barceló.

1.- OBJETIVOS

Crear una videoinstalación participativa a partir de las imágenes generadas por la ciudadanía y visitantes de Madrid que se expondrá en el patio central de Conde Duque del 3 al 26 de abril de 2020.

Crear un proyecto artístico de impacto social que cuente la ciudad a través de la mirada de todas aquellas personas que la viven y la transitan.

Crear una obra de arte en movimiento que muestre un flujo de imágenes cotidianas que normalmente pasan desapercibidas y que conformen un archivo de imágenes de la realidad contemporánea de la ciudad de Madrid.

2.- REQUISITOS

Reaction Madrid enfoca su acción en la capital. Es un proyecto abierto a toda la ciudadanía que desee participar enviando sus imágenes, sin límites de edad ni de ningún otro tipo. No es necesario ser profesional del sector audiovisual: cualquier persona con un móvil o una cámara está invitada a formar parte de esta convocatoria. Los menores de edad que deseen participar deberán adjuntar una autorización firmada por los padres o tutores que podrán descargarse de la web www.reactionmadrid.es.

La participación está sujeta a registro previo en la web www.reactionmadrid.es. Los vídeos deberán subirse a esta web antes del 29 de febrero de 2020. Los vídeos deberán ser originales y sus derechos de propiedad intelectual, de titularidad originaria de los participantes.

Al subir los vídeos deberá indicarse un título que conceptualice el contenido del video, la localización, así como, en su caso, el deseo de participar en los premios Reaction Pills especificando en qué Mercado.

Cada participante podrá presentar tantos videos como desee y participarán en la selección de videos que formarán parte de la videoinstalación y en el premio general Reaction Madrid. Solo participarán en los premios Reaction Pills los videos donde expresamente se haya indicado la participación y seleccionado el Mercado.

Cada archivo de vídeo no puede superar los 3 minutos de duración (180 segundos) ni exceder de 500 Mb. Los vídeos no pueden incluir música solo sonido ambiente o audio de una o varias personas hablando a cámara.

Se aconseja que en las imágenes y vídeos publicados no aparezcan personas ni se incluyan derechos de titularidad ajena, tales como obras plásticas, músicas, marcas, etc. En caso de incluir personas, deberán aparecer de forma accesoria a la imagen principal y no identificable, preferiblemente de espaldas y a gran distancia, o en alguna otra situación que impida su identificación. En caso contrario, se deberá adjuntar la autorización de dichas personas que podrá descargarse en la web www.reactionmadrid.es.

3. PARTICIPACIÓN

3.1. Inscripción

Para participar en Reaction Madrid será imprescindible registrarse a través de: www.reactionmadrid.es

Los participantes deberán cumplimentar el formulario de registro garantizando la veracidad de los datos que aporten en dicho

formulario. Una vez registrados, se podrá acceder para subir tantos videos como se desee.

Para que el registro sea válido, cada participante deberá cumplimentar todos los campos del formulario designados como obligatorios, y aceptar de forma expresa las condiciones fijadas por la organización.

Se rechazarán aquellas publicaciones que no ofrezcan las condiciones técnicas mínimas, los que no cumplan las condiciones fijadas en las bases, o los que por su contenido vulneren derechos fundamentales, de autor, propiedad intelectual o incluyan material ilícito, ofensivo o pornográfico.

3.2. Plazos

El plazo de inscripción comienza el 1 de octubre de 2019 y finaliza el 29 de febrero de 2020 a medianoche. La organización se reserva el derecho de ampliar el plazo fijado en las presentes bases, lo cual sería comunicado a través de su web y de sus redes sociales. Los videos que se realicen finalizado el plazo quedarán fuera de la 1a convocatoria pero formarán parte del proyecto Reaction Madrid en futuras ediciones.

3.- JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las contribuciones en video serán evaluadas y seleccionadas por el equipo de Reaction Madrid. Los vídeos que resulten seleccionados serán enviados a un jurado cualificado compuesto por un representante del Ayuntamiento de Madrid, un representante del Centro Conde Duque, un representante de Artediez, escuela de artes plásticas y diseño y la Sra. Atxu Amann, arquitecta española. En el caso de los premios Reaction Pills se añadirá un representante de cada Mercado.

El jurado será el encargado de otorgar los premios tras una deliberación que tendrá lugar antes del 30 de marzo de 2020.

El Premio Reaction Madrid se otorgará a la mejor contribución de video evaluada en función de la originalidad de los contenidos o su capacidad para mostrar aspectos originales y poco conocidos de la ciudad de Madrid, el uso de nuevas formas narrativas y puntos de vista originales. Las imágenes se pueden tomar con todos los dispositivos disponibles: smartphones, tablets, cámaras. Las características técnicas / cualitativas de los videos recibidos no se considerarán parámetros de evaluación con el fin de otorgar el premio. Se valorará de forma adicional la adecuación del título como contexto al video.

Una vez finalizado el proceso de deliberación el jurado firmará el acta de la sesión con los videos seleccionados como premiados. La decisión del jurado será irrevocable, pudiendo declarar el premio desierto si, tras un análisis minucioso de las contribuciones presentadas, ninguna tuviera la calidad suficiente.

4.- PREMIOS Y DOTACIÓN

Premio Reaction Madrid: 1 viaje a Roma para 2 personas (vuelo ida y vuelta y 2 noches de hotel) a disfrutar antes del 31/12/2020, excepto Semana Santa, puentes especiales y Navidades.

Premio Reaction Pills Mercado de la Paz: Un premio de 100 € en compras y 50 € en restauración.

Premio Reaction Pills Mercado de Antón Martín: Un premio de 100 € en compras y 100 € en restauración.

Premio Reaction Pills Mercado de Tirso de Molina: Un premio de 150 € en compras y 150 € en restauración.

Premio Reaction Pills Mercado de Los Mostenses: Un premio de 200 € en compras y 100 € en restauración.

Premio Reaction Pills Mercado de Las Ventas: Un premio de una suscripción anual al gimnasio Dream Fit.

Premio Reaction Pills Mercado de Prosperidad: Un premio de 125 € en compras y 125 € en restauración.

Premio Reaction Pills Mercado de Chamberí: Un premio de 250 € en restauración y compras.

Premio Reaction Pills Mercado de Barceló: Un premio de 250 € en restauración y compras.

El premio Reaction Madrid al mejor vídeo será entregado en la Exposición de la videoinstalación en el patio central de Conde Duque entre los días 3 y 26 de abril de 2020, mientras que los premios relativos a Reaction Pills serán entregados por los Gerentes de los Mercados Municipales antes del 26 de abril de 2020 con la presencia del equipo de Reaction Madrid.

5.- NOTIFICACIÓN

Los ganadores serán informados por correo electrónico o por teléfono la semana del 30 de marzo. En el correo electrónico que se remita al ganador será informado de la forma en la que podrá recoger su premio y de las condiciones de disfrute del mismo.

La entrega de premios está condicionada a su aceptación del mismo y a la acreditación de identidad mediante copia escaneada del DNI o pasaporte u otro documento oficial acreditativo por parte del ganador, respondiendo al correo electrónico en el que se informe de la condición de agraciado en el plazo máximo

de una semana. En caso de que el participante sea menor de edad, esta documentación deberá ir acompañada de la correspondiente autorización firmada por sus representantes legales.

En el caso de renuncia al premio, falta de acreditación o bien que no se haya podido contactar con el ganador en el plazo máximo de una semana, el premio pasará al suplente. En caso de que el suplente no pueda ser localizado, el premio quedará desierto.

Los organizadores no se hacen responsables de la imposibilidad de contactar con los ganadores ni de la imposibilidad de hacer entrega del premio porque los datos personales facilitados por los participantes sean incorrectos o incompletos.

6.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Humans Point, promotor de la edición de Reaction Madrid garantiza a los participantes al tratamiento de sus datos de carácter personal conforme a la legislación vigente y a tal efecto informan:

Humans Point será responsable del tratamiento de los datos de carácter personal que los participantes en Reaction Madrid envíen a través del formulario de registro.

Humans Point recabará ciertos datos personales, previo su consentimiento expreso, con la finalidad de gestionar su participación en la 1a edición Reaction Madrid. Los datos personales que se tratan son los exclusivamente necesarios para ello, y son los siguientes:

- a) Datos identificativos (nombre, apellidos, etc.)
- b) Datos de contacto (teléfono y correo electrónico).

Los participantes aceptan al participar el uso de su nombre como parte de los créditos de la videoinstalación en caso de que su video haya sido seleccionado. Asimismo, la aceptación de premios conlleva el consentimiento necesario a la comunicación de datos a todos los miembros del jurado, Ayuntamiento de Madrid, Centro Conde Duque, Escuela Artediez, Atxu Amann y los Mercados Municipales en los que se haya participado para la entrega del premio.

Una vez finalizada la 1a edición de Reaction Madrid, los datos personales recogidos en la convocatoria pasarán a formar parte de una base de datos gestionada por Humans Point y podrán ser utilizados única y exclusivamente para convocatorias y exposiciones de Reaction.

Se podrá revocar el consentimiento en cualquier momento enviando una comunicación a la dirección de correo electrónico info@reactionmadrid.es acompañando una copia del D.N.I. o documento acreditativo de identidad, indicando una dirección de correo electrónico a efectos de comunicaciones y proporcionando los detalles necesarios para procesar la solicitud.

De la misma manera, y de acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de datos, se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de los datos de carácter personal, dirigiendo la petición a la dirección indicada más arriba.

En el caso de considerar que el tratamiento no se está efectuando de conformidad con las normas legales, el interesado puede dirigirse a la Agencia de Protección de Datos.

La Organización no cederá los datos personales de los participantes en Reaction Madrid. La Organización podrá comunicar los datos personales cuando la cesión esté autorizada por ley o sea necesaria para dar cumplimiento a una obligación legal, incluyendo la cesión a las autoridades competentes, jueces y tribunales.

Para poder participar en el concurso se deberá aceptar expresamente el tratamiento de los datos personales en el formulario de inscripción.

7.-RESERVAS Y RESPONSABILIDADES

Los organizadores se reservan el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen debidamente.

Los organizadores declinan toda responsabilidad derivada de cualquier vulneración o infracción de derechos de terceros por parte de los participantes, asumiendo estos o sus representantes

legales (en el caso de ser menores de edad) la obligación de mantener a Humans Point libre de toda responsabilidad.

8.- GARANTÍAS Y RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes, por el mero hecho de la inscripción en el concurso, garantizan que los videos presentados son originales y de su propiedad o cuentan con la autorización necesaria para su participación en el presente concurso.

9.- LICENCIA DE DERECHOS SOBRE PUBLICACIONES

Los participantes en el presente concurso, por el mero hecho de la inscripción en el mismo como titulares o cesionarios de los derechos de explotación de los videos enviados, ceden los vídeos de forma gratuita para la reproducción y comunicación pública de proyectos al Ayuntamiento de Madrid y al promotor de Reaction Madrid, Humans Point, para su difusión, su publicación en memorias de Actividades, en las páginas web www.reactionmadrid.es y humanspoint.com y en los perfiles oficiales de Humans Point, Ayuntamiento de Madrid, Madrid Destino, Centro Conde Duque y Mercados Municipales. El alcance de la cesión incluye los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y puesta a disposición del público, total o parcial, de las publicaciones, sin facultad de cesión a terceros, para un ámbito geográfico universal. La licencia es extensiva a los derechos de autor sobre los contenidos y las obras preexistentes y originales (musicales o de cualquier tipo) que integren las grabaciones. Los derechos otorgados no comportan la obligación de difundir las publicaciones.

10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente convocatoria implica aceptar todas y cada una de las disposiciones contenidas en las presentes bases. El incumplimiento de cualquiera de los puntos de estas bases implicará la no aceptación del video presentado.

11.- JURISDICCIÓN

Las presentes bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso y utilización o contenido de las bases, tanto el participante como el Ayuntamiento de Madrid, renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.